

# MATERIAL DOCENTE

## LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL. ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM: LOS CONTENIDOS

Dr. Antonio Baena Extremera

### 1. Los Contenidos.

- **Coll (1992:13):** “conjunto de saberes y formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos y alumnas se considera esencial para su desarrollo y socialización”.
- **J. Díaz Lucea (1994):** “Son el conjunto de formas culturales y de saberes seleccionados para formar parte del área en función de los objetivos generales de área”.

En la Reforma aparecen 3 grandes categorías de contenidos:

**A) Contenidos referidos a conceptos:** se refieren a hechos, conceptos y principios o sistemas conceptuales:

- **Hechos:** recogen acontecimientos o situaciones relevantes. *Ejemplo:* La Olimpiada del año 1992 se celebró en Barcelona.
- **Conceptos:** designan un conjunto de hechos o símbolos que poseen características comunes. *Ejemplo:* el pase, el desmarque. Pero no como acción de ejecutarlos, sino como conceptos, definición.
- **Principios o sistemas conceptuales:** reflejan la relación existente entre los conceptos, como los cambios que se producen en un objeto o situación se relacionan con los cambios que se producen en otro objeto o situación. *Ejemplo:* los sistemas de defensa en baloncesto. La adaptación al ejercicio.

**B) Contenidos referidos a procedimientos:** son los aspectos culturales (en Educación Física), que imponen un conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta, y que son realizados por los alumnos en su aprendizaje:

- Acciones complejas y simples, físicas y mentales.
- Habilidades.
- Técnicas.
- Estrategias que llevan a un fin.

**C) Contenidos referidos a las actitudes:** según Sarabia (1992) son tendencias adquiridas y duraderas para evaluar de un modo determinado un objeto, suceso o situación y para actuar en consonancia con dicha evolución. Son los aspectos culturales referidos a:

- **Valores:** principio formativo que regula el comportamiento de las personas en cualquier momento o situación. *Ejemplo:* las conservación de la naturaleza. La deportividad.
- **Normas:** son la concreción de los valores, reglas de conductas que han de respetar las personas en determinadas situaciones. Las normas obligan a que la actitud sea siempre positiva. Para conseguir el valor las conductas llevan siempre implicadas al formularlas verbos. *Ejemplo:* “siempre” hay que limpiar la zona de zarzales y matorrales.

- Actitudes: reflejan el respeto por las normas y valores. Poseen dos acepciones:
  - Actitud como comportamiento (Osgood, 1949):
    - Además se expresan conductas hacia algo o alguien.
    - Más valiosa y objetiva.
  - Actitud como opinión (Krech, 1978):
    - Motivación que se supone orienta a la acción.
    - Conocer y valorar los hechos.

## 2. Organización de los contenidos.

Como ya se ha mencionado, los distintos núcleos que figuran en el decreto de enseñanza (RD 1513/06) para presentar los contenidos no constituyen propuestas de organización y secuenciación de los mismos. Es el maestro o maestra especialistas, junto a los demás miembros del equipo docente, quienes deben formular aquellas propuestas más acordes con la significatividad y progresión de los aprendizajes y con las características del entorno escolar.

En la Educación Primaria el tratamiento o **enfoque globalizador** parece el más idóneo para provocar el mayor número de nexos comunicativos entre la experiencia del individuo y la realidad del área, en interrelación, al mismo tiempo, con situaciones procedentes de otros saberes curriculares y transversales. Este criterio organizativo, de carácter psicológico, se aconseja por acercarse con mayor certeza a la forma de pensar y entender la realidad en estas edades.

### La secuenciación de los contenidos

Se pueden fijar los siguientes criterios para la secuenciación de los contenidos en el área de E.F.:

- Adecuar los contenidos al **momento evolutivo** del alumnado.
- Presentar propuestas que concilien la realidad actual con las **experiencias previas** de los discentes.
- Diseñar un tratamiento **cíclico** de los contenidos (secuencia en espiral) pasando de los contenidos más generales a los detalles del mismo.
- Relacionar e integrar las **tres categorías**: conceptos, procedimientos y actitudes.
- En este sentido se establecería una doble correspondencia **vertical y horizontal**.
- Elaborar una **jerarquización vertical** que implique no sólo a los contenidos intradisciplinarios sino también a los interdisciplinarios y transversales.

### Relación de bloques de contenido para el área de E.F. en el currículo prescriptivo (RD 1513/06 y D. 286/07).

El área se ha estructurado en cinco bloques, de manera que el desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad, se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

El **bloque 1, *El cuerpo imagen y percepción*** corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente

dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El **bloque 2, *Habilidades motrices*** reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el **bloque 3, *Actividades físicas artístico-expresivas*** se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El **bloque 4, *Actividad física y salud*** está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida, como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el **bloque 5, *Juegos y actividades deportivas***(en Murcia se llama **Juegos y deportes**), presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Los primeros permitirán a niños y niñas sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

### **3. Contribución del área de E.F. a las competencias básicas (RD 1513/06 y D. 286/07).**

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niños y niñas

adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la *competencia cultural y artística*. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos. En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la *Autonomía e iniciativa personal* en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva, También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye a la *competencia de aprender a aprender* mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos

comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación. Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el *tratamiento de la información y la competencia digital*. El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística*, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

#### 4. Funciones recogidas por el currículo escolar.

El área de E.F. ha sabido recoger y adaptar las diferentes funciones que a lo largo de la historia se le han ido encomendando al movimiento como cualidad humana y complemento vital en la relación del individuo consigo mismo y con los demás.

Cuerpo y movimiento se constituyen en ejes básicos de la acción educativa que esta área tiene asignada a través del currículo y que consiste no sólo en el desarrollo de habilidades instrumentales centradas en lo corporal sino también en el tratamiento de otros cauces de crecimiento humano hallados en aspectos expresivos, comunicativos, afectivos y cognoscitivos.

Las funciones del movimiento han sido y son variadas y atendiendo a las intenciones educativas predominantes encuentran diferente peso en el currículo de la E.F.. Entre ellas destacan las siguientes:

- **De conocimiento:** En la medida en que el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para conocerse así misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato. Por medio de la organización de sus percepciones sensomotrices toma conciencia de su cuerpo y del mundo que le rodea.
- **De organización de las percepciones:** con el movimiento aprendes a organizar e interpretar la información sensitiva.
- **Anatómica-funcionales:** Mejorando e incrementando, mediante el movimiento, la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para distintos fines y actividades.
- **Estética-comunicativas:** A través de las manifestaciones artísticas que se basan en la expresión corporal y el movimiento. Se utiliza el movimiento para manifestaciones artísticas y comunicativas.
- **De relación:** En tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con otras personas, no sólo en el juego y el deporte, sino en general en toda clase de actividades físicas.
- **Agonistas:** En tanto que la persona pueda demostrar su destreza, competir y superar dificultades a través del movimiento corporal.
- **Higiénica:** Relativa a la conservación y mejora de la salud y del estado físico, así como a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones. El movimiento colabora en mantener salud y forma física, prevenir enfermedades, etc.
- **Hedonistas:** El movimiento sirve para el disfrute y el placer con el movimiento y la eficacia corporal.
- **De compensación:** En cuanto que el movimiento compensa las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual.

- **Catártica:** Una de las principales funciones del movimiento es la de liberar tensiones y estrés.

## 5. Bibliografía.

- AGOSTI; (1963): “Gimnasia educativa”. Ed. Luis Agosti.
- BAENA, A.; (2005): “Bases teóricas y didácticas de la E.F. escolar”. Ed. Gioconda. Granada.
- CAUS, N. Y PERELLÓ, I.; (2002): “Temario E.F. Secundaria”. Ed. Mad. Madrid.
- COLL, C.; (1992) “Psicología y currículum”. Ed. Laia. Barcelona.
- CONTRERAS, O.; (1998): “Didáctica de la E.F. Un enfoque constructivista”. Ed. Inde. Barcelona.
- DIAZ, J.; (1998): “El currículo de la E.F. en la reforma educativa”. Ed. Inde. Barcelona.
- DIAZ LUCEA, J.; (1994): “El currículum de la EF en la Reforma Educativa”. Ed. Inde. Zaragoza.
- OSGOOD, C.E.; (1949): “The similarity paradox in human learning: a resolution”. Psychological Review, nº56, pp.132-143.
- RODRIGUEZ, J.; (2003): “La E.F. en el sistema educativo”. No publicado. Granada.
- SARABIA, B.; (1992): “Los contenidos de la Enseñanza”. Ed. Santillana. Madrid.
- STOKOE, P.; (1988): “La expresión corporal. Arte, salud y educación”. Ed. Humanitas. Buenos Aires.
- VÁZQUEZ. (1989): “La Educación Física en la Educación Básica”. Ed. Gymnos. Madrid.

## LEGISLACIÓN

- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes la educación primaria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Decreto 286/07 por el que se establece el currículo para la Educación Primaria en la Región de Murcia.